



## Entrada en vigor del APPRI entre España y Mauritania

Madrid, 30 de marzo de 2016. El pasado día 7 de marzo entró en vigor el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre España y Mauritania.

La conclusión de este acuerdo es una muestra más del excelente estado de la relación bilateral y servirá para intensificar la cooperación económica especialmente en relación con las inversiones de capital.

Los intercambios comerciales bilaterales entre España y Mauritania han crecido más de un 40% desde 2013 y hay una presencia importante de empresas españolas en Mauritania, en especial en los sectores de energías renovables y de transformación, infraestructura, bienes de equipo y comercialización de productos de la pesca.

Nota de prensa

*Puede suscribirse a la recepción automática de comunicados, notas de prensa, convocatorias, y noticias en su cuenta de correo en la página web del MAEC, a través de este [acceso directo](#).*

*Para más información sobre las actividades del Ministerio, síganos en Twitter y Facebook.*